

Proponen una ley que regule las Apps de alquileres temporarios para evitar la competencia desleal

09/10/2023



En las últimas horas, en Legislatura de Mendoza se presentó un proyecto que propone regular el alquiler temporario vía plataformas digitales como Airbnb o Booking. La iniciativa que es impulsada por el bloque del Frente de Todos tiene por objetivo evitar la competencia desleal y la evasión impositiva.

«Lo primero que quiero aclarar es que nosotros no estamos en contra de las plataformas digitales ni de cómo se manejan, pero creemos que debe haber un control sobre ellas. En este sentido, pensamos que las mismas no estarían en un marco de

competitividad en relación a los precios y las condiciones de igual si se las compara con lo que ofrece el sistema hotelero de la provincia de Mendoza. Este sector paga aportes jubilatorios y cuenta con recursos humanos, son una importante fuente de ingresos y de generación de puestos de trabajo. Además, pagan los impuestos tributarios correspondientes», dijo a FM Vos 94.5 Germán Gómez, diputado sanrafaelino autor de la iniciativa.

«Las apps o plataformas digitales no cumplen en lo más mínimo en lo que refiere a lo tributario. Por lo tanto, estamos ante una competencia desleal. Incluso, se registraron casos de estafas con turistas que han contratado hospedaje a través de estos servicios. Me parece que vale la pena controlar esta actividad. La ley apunta a tener una verificación mínima de que lo que se exhibe en las fotos de internet coincida con la realidad. La iniciativa contempla a que el propietario de cada inmueble presente una declaración jurada donde se asiente el destino y condiciones de alquiler con fines turísticos», fundamentó Gómez.

«Buscamos un mínimo de regulación, muchos de los lugares que se ofrecen no reúnen las condiciones edilicias y sanitarias adecuadas. Se trata de generar un marco de igual competitivo», añadió.

Después, explicó de qué manera se piensa instrumentar lo que se propone sin perjudicar los intereses de los propietarios. «Somos conscientes de que el proyecto producirá algún tipo de discusión o debate en el ámbito legislativo. Por eso, planteamos el tema de la declaración jurada que valide la actividad. En ese contexto, se está trabajando con los distintos municipios y la Secretaría de Hacienda con el fin de armonizar el problema con algún tipo de política. El Consejo Tributario de la provincia de Mendoza ya viene planteando esta cuestión desde hace un tiempo. Esta propuesta se encaminó en torno a ello. Sin dudas que se va a necesitar la adhesión de los municipios, se deberá trabajar en conjunto con la ATM y el gobierno provincial», argumentó el sanrafaelino.

«En definitiva, se busca poder tener un mayor control sobre

aquellas unidades que se alquilan y no tributan. Si se evade el Estado no puede cumplir con sus obligaciones. Hemos mantenido al respecto conversaciones con las otras fuerzas legislativas y algunos pensaron en producir una especie de sello que identifique al propietario que está inscripto. De ese modo, el turista sabe que la propiedad fue verificada por la ATM y la municipalidad. Se están estudiando distintas alternativas para fortalecer el proyecto y que sea una herramienta útil para proteger al consumidor», remarcó.

Para terminar, comentó en qué instancia legislativa se encuentra la iniciativa. «Ya ingresó a la Legislatura de Mendoza y está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde se discutirán las distintas propuestas. Estamos abiertos a cualquier modificación que sume. Seguramente, luego pase a la Comisión de Hacienda porque se relaciona directamente con una cuestión tributaria», finalizó Germán Gómez.